

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

#### VISTO:

El Memorando N° D000858-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal y el Informe N° D001475-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, autonomía que según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000162-2025-AL-MDI, se dio por concluida con efectividad al 12 de septiembre de 2025, la designación temporal de la señora Gabriela Zúñiga Calderón, en la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que venía ejerciendo con retención a su cargo de Gerente Municipal;

Que, por medio del Memorando N° D000858-2025-GM-MDI, la Gerencia Municipal dispone a la Oficina de Recursos Humanos, la evaluación del perfil del señor Paul Peter Chinchón Morillo, para su designación en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de nuestra corporación edil;

Que, a través del Informe N° D001475-2025-ORH-MDI, la Oficina de Recursos Humanos, luego de la evaluación del legajo del señor Paul Peter Chinchón Morillo, en el marco del Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° D000375-2024-GM-MDI, en concordancia a lo previsto en la Ley N° 31419 y su Reglamento, obtuvo como resultado el cumplimiento de los requisitos mínimos para ser designado en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

## **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** a partir del 13 de septiembre de 2025, al señor PAUL PETER CHINCHÓN MORILLO en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia; bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Documento firmado digitalmente**  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE  
ALCALDIA